

Políticas públicas de memoria y contextos de transicionalidad: Colombia y Guatemala, 1996-2014*

Jonathan Stiven Piedrahita Usuga**

Universidad Nacional de Colombia

Resumen

En este artículo se realiza una revisión comparativa de las emergencias y alcances sociopolíticos de los discursos contenidos en las políticas públicas de memoria histórica y de búsqueda de la verdad en Colombia y Guatemala durante el período de 1996-2014. Con este propósito, en el artículo se examina críticamente los particulares contextos históricos de ambos países, a la vez que se discuten las metodologías de aproximación hermenéutica y comparativa aplicadas en los estudios revisados, enunciando sus principales categorías de análisis, referentes teóricos y lecturas de las políticas públicas antes mencionadas. Finaliza el texto, con algunas reflexiones respecto de las categorías de análisis que fundamentan la matriz argumentativa de los Informes de Memoria Histórica de Colombia y Guatemala.

Palabras clave: análisis comparativo, Colombia, Guatemala (Thesaurus); políticas públicas, memoria histórica (Autor).

***Artículo recibido:** 30 de marzo de 2018 / **Aceptado:** 25 de mayo de 2018 / **Modificado:** 01 de junio de 2018. Este artículo es resultado parcial del proyecto de investigación desarrollada por el autor en el período 2015-2017, para optar el título de Magíster en Estudios Político por la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). No contó con financiación.

**Politólogo y candidato a Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Miembro del grupo de investigación “emancipaciones y contra-emancipaciones” y promotor del semillero “memorias, identidades colectivas y representaciones institucionales” de la Facultad de Ciencias Humanas y Económica de la misma Universidad. Correo electrónico: jspiedrahitau@unal.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-0372-1877>

Public Memory Policies and Transitional Contexts: Colombia and Guatemala, 1996-2014

Abstract

This article makes a comparative analysis of the emergence and socio-political achievements of the discourses contained in the policies of historical memory and truth-seeking in Colombia and Guatemala during the period 1996-2014. For this purpose, the article critically examines the specific historical contexts of both countries and discusses the methodological foundations of the hermeneutic and comparative approaches applied in the reviewed studies, showing their main categories of analysis, theoretical references, and readings of the aforementioned public policies. Finally, it reflects upon the categories of analysis at the base of the argumentative matrix applied to the Historical Memory Reports in Colombia and Guatemala.

Keywords: comparative analysis, public policy, historical memory, Colombia, Guatemala (Thesaurus).

¿Por qué comparar los casos de Guatemala y Colombia?

El presente artículo se sitúa dentro del interés investigativo por comprender los discursos y marcos interpretativos que componen los informes de verdad y memoria histórica de los procesos transicionales de conflictividad en Guatemala (1996-2006) y Colombia (2005-2014). En tanto que, estos procesos de transicionalidad, se enmarcan en lo que algunos expertos (Aguilar, 2008; Jelin 2002; Méndez, 2006; Orozco Abad, 2009) han denominado “una nueva conciencia humanitaria global”. Conciencia, que emerge luego de la segunda guerra mundial y la implementación de los procesos de Núremberg, los cuales sirvieron, a su vez, para cuestionar fuertemente el proyecto de sociedad derivado de la idea de progreso y cambio civilizatorio que se impuso como parte del concepto de modernidad, generando y justificando intervenciones militares y conflictos alrededor del mundo; en principio, basados en la lucha contra el comunismo, y más actualmente, en favor de la supuesta defensa de los Derechos Humanos, y del libre desarrollo y expansión del sistema capitalista y colonial-extractivo, que se fundamenta en la idea de lucha contra las “amenazas terroristas” (Antequera, 2011; Sánchez, 2003).

Este ejercicio pretende aportar desde una perspectiva comparativa y crítica, a la descripción de las convergencias y diferencias encontradas en las retóricas de la politización de la memoria y la verdad histórica en América Latina, haciendo énfasis en la revisión bibliográfica que da cuenta de los informes que surgen de los procesos de transicionalidad de las

conflictividades en Guatemala y Colombia durante 1996-2014¹. Estas narrativas institucionales, permiten comprender tanto el lugar de los actores, como los niveles de degradación de sus conflictos, develando incluso la forma que tomaron las políticas y narrativas de los regímenes de transición, memoria y verdad histórica en cada uno de estos países.

De allí que sea pertinente reconocer las particularidades socio-históricas de cada uno de los procesos transicionales, así como las formas institucionales que estas tomaron. Sobre todo, si se tiene presente que las políticas de memoria en Colombia emergieron de manera reciente en el marco de la desmovilización de grupos paramilitares e insurgentes durante el período 2005-2014. Mientras que el proceso de transicionalidad y normalización política del conflicto civil que se llevó a cabo entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) inicia y se consolida en la década de 1996-2006. Situar esta distancia temporal de ambos casos sirve para explicar algunas de las particularidades históricas y políticas propias de los conflictos y escalamiento de la violencia padecida en cada país, a la vez que ilustran el tratamiento y lugar ocupado por los múltiples actores e instituciones involucradas en la negociación, cumplimiento y reelaboración de las narrativas, representaciones y acciones de justicia, verdad y reparación simbólica e integral de las víctimas en cada nación.

Algunas de las significativas similitudes que ambos casos presentan se encuentran, por ejemplo, en las reconstrucciones de su pasado traumático a partir de los denominados “casos emblemáticos” de perpetración de la violencia. Casos concebidos a partir de la recepción de testimonios de víctimas y victimarios que se acogieron a los programas de desmovilización y reparación integral de las víctimas en las coyunturas de transición de los conflictos. También coinciden algunas de las dinámicas de terror político y militarización territorial que escalaron las confrontaciones armadas, sobre todo, por la creación de grupos paramilitares como lo fueron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en Guatemala, y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en Colombia. Aunado esto, a la amplia difusión de la doctrina de seguridad nacional y lucha contrainsurgente que alimentaría posteriormente la degradación de los conflictos en ambas naciones.

1. Vale la pena aclarar, que este artículo ilustra *grosso modo* las indagaciones y análisis del proyecto de maestría, “Políticas de memoria y contextos de transicionalidad: una aproximación comparada de los casos de Colombia y Guatemala en el período 1996-2014”, desarrollado por el autor para optar al título de Magister en Estudios Políticos por la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín). En esta tesis se propuso principalmente, ahondar en la caracterización de los contextos de transicionalidad de cada país, así como en los sistemas de representaciones de la conflictividad, las retóricas testimoniales de los actores involucrados, y los usos políticos e ideológicos que la institucionalidad de la memoria en cada país hizo de este sistema de representaciones, para promover una conciencia humanitaria de la superación traumática de los largos y degradados períodos de violencia acaecidos en cada país; valiéndose para ello de los informes institucionales: Guatemala, memorias del silencio (1999) y ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (2013).

Estas dimensiones han justificado el tratamiento de dicha conflictividad desde la noción de “multicausalidad” (Cancimance, 2013), lo que permite explicar las confrontaciones, como efectos de, entre otros factores, la concentración del poder político en grupos económicos y ultra-conservadores que utilizaron agrupaciones civiles clandestinas –paramilitares– para la eliminación sistemática y selectiva de la oposición política, a la vez que se valieron de estos mercenarios, como principal dispositivo de contención de los procesos de democratización de los recursos institucionales, económicos y territoriales que venían promoviéndose en cada uno de los países, por medio de la movilización social y de reformas progresistas y liberales, entre las que se contemplaban temas como la cuestión agraria –titularidad, uso y tecnificación de las tierras y recursos agropecuarios–; una ampliación de la participación política partidaria de los grupos disidentes, minoritarios e indígenas al interior de cada entidad territorial de las naciones; así como la desmilitarización y descentralización política de la administración pública en cada realidad nacional.

Otro elemento central y común en ambos casos, es la influencia permanente en las políticas sociales, económicas de seguridad y cooperación político militar desde los Estados Unidos. Asunto que se refleja, entre otros factores, en la adopción de “la doctrina de la seguridad nacional y la lucha contrainsurgente” en la segunda mitad del siglo XX; y más recientemente, en la emergencia de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo desde finales de la década de 1980 (Sandoval, 2009; Zuluaga, 2012). Factores que incluso han ampliado las dinámicas de confrontación urbana y rural entre diversas agrupaciones criminales organizadas y las mismas fuerzas estatales en ambos países.

No obstante, es importante reconocer que las dinámicas de conflictividad y transición de cada país también presentan significativas divergencias: una de las más relevantes, es que la violencia en Guatemala deviene del proceso de régimen militar que inicia con el golpe de estado orquestado por *Central Intelligence Agency* (CIA) contra el presidente Jacobo Árbenz en 1954. Aunado a esto, la sucesiva imposición de regímenes militares conservadores a través de la vía electoral, lo que propiciaría en 1960, la conformación de la primera guerrilla guatemalteca el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13) desde facciones del ejército disidentes al régimen (Montoya y Suárez, 2006).

Otro de los rasgos característicos y distintivos de la violencia política del país centroamericano, tiene que ver con su transversal “impronta racial”, que se evidencia por ejemplo en el genocidio sistemático de la población indígena Maya, cuyo recrudecimiento puede situarse en el golpe militar de José Efraín Ríos Montt en la década de 1980. Lo anterior, implicó que dentro de las conclusiones del informe de verdad y esclarecimiento histórico de este país se deduce de manera categórica que:

[...] el conjunto de acciones violentas perpetradas por el Estado contra la población Maya-ixil durante los años 1980-1983, permite concluir que se cometieron actos de genocidio, inspirados por una determinación estratégica que también revistió carácter genocida, por cuanto un objetivo de la campaña militar contrainsurgente fue la destrucción parcial del grupo víctima, al considerarse que de esta manera se lograría vencer al enemigo. (CEH, tomo III, 1999, p. 358)

En Colombia estos procesos históricos se dieron de manera diferencial, en tanto las dinámicas de degradación del conflicto, produjeron daños profundos e indiscriminados en las poblaciones campesinas, compuestas éstas por colonos, pueblos indígenas, negros y raizales. Quienes se vieron despojados de sus territorios por las dinámicas del terror en busca del control de las riquezas naturales —principalmente mineras y petroleras—, o de la ubicación estratégica que estos territorios representaban para la producción y tráfico de drogas. Sin que se haya asumido por parte de los gestores colombianos de la memoria una posición clara frente a la intención genocida que si esgrime por ejemplo en el caso guatemalteco. No obstante, si se menciona de manera explícita, como un acto genocida, la eliminación sistemática de los liderazgos políticos disidentes, como es el caso de la Unión Patriótica, de los líderes estudiantiles, de movimientos sociales y de algunas facciones del liberalismo, que se opusieron de manera directa a los proyectos económicos y políticos de las facciones hegemónicas en el poder.

Estos elementos sustentaron en parte los intereses académicos y personales para desarrollar una caracterización general de los marcos sociopolíticos de emergencia y posicionamiento de los mecanismos y narrativas institucionales de la verdad y memoria histórica en cada uno de estos países. Ya que estos marcos narrativos, obedecen no sólo a los consensos y discrepancias que los actores presentaron en las coyunturas de negociación política de los conflictos en cada nación, sino también a los marcos normativos, históricos e institucionales propios que la institucionalidad creada para reconstruir estos períodos históricos se utilizó para justificar y emprender dinámicas de consolidación de las políticas de la memoria y verdad histórica en cada país. Periodizaciones y representaciones que, en parte, facilitarán el ejercicio de caracterización del tratamiento político dado tanto a los actores perpetradores, al lugar de las víctimas y sus testimonios, y a la articulación de nexos causales y sus factores contextuales, como a la reproducción y escalamiento del régimen de confrontación y su tramitación y negociación política hacia un período de transicionalidad denominado “posconflicto”.

Otra de las dimensiones analíticas que se buscó caracterizar y entender, se refieren a las similitudes y diferencias que presentan las narrativas y el reconocimiento de la dignificación e incidencia política de las víctimas en dichos discursos memoriales, los cuales emergieron en ambas naciones en el marco de sus contextos transicionales, como lo expresa por ejemplo el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de

Guatemala, al retratar su período transicional que se ubica entre 1994-2005. Así como en el caso colombiano, desde los desarrollos y amplios debates que suscitaron la generación de las condiciones de no repetición y la reparación integral de las víctimas contempladas en otros mecanismos institucionales, como lo son, por ejemplo: las disposiciones que aparecen en la ley 975/2005 “Ley de Justicia y Paz”, respecto a la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y, de manera más reciente, los diversos informes adelantados por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) creado a partir de la expedición de la ley 1448/2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras².

Dimensiones que en el caso de Guatemala pueden analizarse desde las disposiciones contempladas en el “acuerdo de paz firme y duradera de 1996” en el que se incluyeron cerca de 300 compromisos para dar fin al conflicto armado, así como el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI): Guatemala Nunca Más, publicado en 1998; y el informe de la CEH: “Guatemala: memoria del silencio”, divulgado en 1999.

Políticas que en ambos países han estado direccionadas hacia la concreción de las condiciones para: a) reconocer las responsabilidades y daños padecidos por los actores involucrados en dichos conflictos, mediante el esclarecimiento de la verdad histórica/judicial para el acceso y aplicación efectiva de la justicia; b) aportar a la reconstrucción del tejido social roto por los efectos de dichos conflictos a partir de la adopción de mecanismos de reparación integral de las víctimas; c) y finalmente, propiciar los factores y cambios institucionales para transformar los elementos sociopolíticos y culturales que sostienen, reproducen y exacerban las dinámicas de conflictividad presentes en los países, es decir, comprometerse políticamente a generar garantías de no repetición de lo acontecido.

De allí que sean estas iniciativas político-institucionales las fuentes primarias para la valoración de los alcances y limitaciones de las dimensiones contextuales y programáticas asumidas por la oficialidad, en términos del tratamiento a las dinámicas de victimización, a las representaciones de sus causas objetivas y subjetivas, así como al reconocimiento y visibilidad de las responsabilidades diferenciales de los distintos grupos perpetradores —militares, paramilitares y guerrillas—. Iniciativas que han comenzado a ser debatidas y evaluadas, tanto por los ejercicios de control político de organismos supranacionales, como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (Área de Sensibilización Ciudadana de la Fundación Propaz, 2005)³ en el

2. Una aproximación a los avances, limitaciones y retos de dicha ley en su parte pragmática y operativa que puede ayudar a entender el contexto y finalidades de las políticas de memoria que han emergido en el país lo ofrece Sikkink et al. (2014) informe sobre Reparación Integral en Colombia.

3. Respecto de los análisis y reflexiones que este organismo internacional de intervención humanitaria logra establecer del proceso de transición y posconflicto guatemalteco en diferentes frentes, se encuentra la sistematización del Congreso Internacional de MINIGUA “Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado”.

caso de Guatemala, y en Colombia, a través del seguimiento en los medios de comunicación e informes producidos por ONG's y la academia⁴.

Ambos casos representan un vasto y fecundo escenario para la problematización comparada de los alcances, deficiencias y logros de las denominadas políticas de la memoria y verdad histórica, a partir de la resolución de interrogantes sobre: ¿cómo los factores socio-políticos e históricos de cada proceso transicional caracterizan y diferencian la emergencia y alcances de las narrativas institucionales y oficiales de memoria histórica en cada país; ya sea porque se constituyen en políticas coyunturales, o políticas de Estado? ¿cuáles son las representaciones y narrativas que expresan los intereses políticos, económicos e ideológicos de los actores que configuran los regímenes de la memoria histórica y verdad materializados tanto en los informes de la CEH en Guatemala, y del CNMH en Colombia? y ¿cuáles son las articulaciones, tensiones y avances que dichos regímenes memoriales establecen con las demandas y realidades jurídicas, dignificantes y reparadoras de las víctimas como garantías de satisfacción y no repetición de los sucedido?

Preguntas centradas en develar las hermenéuticas que constituyen el núcleo formal de lo que ha sido denominado “regímenes de memoria” en América Latina (Crenzel, 2010). Lo que sitúa este ejercicio reflexivo en el interés práctico por problematizar y comprender tanto las representaciones y comprensiones de los conflictos, como el lugar dado a las retóricas y narrativas de las víctimas y victimarios en los discursos desarrollados por los informes institucionales de los casos de estudio abordados, tanto en clave del reconocimiento y esclarecimiento de los hechos, como en los sentidos dados a la dignificación de sectores sociales afectados por la degradación y larga duración de los conflictos y regímenes autoritarios acaecidos en América Latina durante la segunda mitad del siglo XX.

Referentes conceptuales y metodológicos en las políticas de memoria histórica y verdad en América Latina

Es preciso aclarar que el estado del arte que aquí se expone, fue elaborado a partir de una muestra representativa del universo que compone tanto la producción académica, organizacional y estatal frente al tema de las políticas de memoria y verdad en Colombia, Guatemala y

4. Una aproximación al estado del arte de los estudios sobre la memoria colectiva del conflicto en Colombia lo ofrece: Giraldo, Gómez, Cadavid y González (2011). Estudios sobre la memoria colectiva del conflicto. Colombia, 2000-2010. De otro lado, en términos comunicativos y pedagógicos ver la plataforma creada por la alianza entre medios de comunicación, ONG's y organismos de cooperación internacional para la difusión de contenidos relacionados con el conflicto armado conocida como Verdad Abierta: <http://www.verdadabierta.com>

otros países de América Latina. Esto permitió construir una base de datos con fuentes de diversa índole, clasificadas en: a) artículos de reflexión-descriptivos; b) artículos teórico-analíticos; c) producciones comparativo-descriptivas; d) ponencia de congresos y eventos académico institucionales; e) investigaciones institucionales y f) tesis y documentos de trabajos de posgrados.

El primer grupo de reflexiones descriptivas, lo componen trabajos en los que se abordan los diversos sentidos y procesos que dieron forma a las comisiones de verdad y de memoria histórica en las naciones que atravesaron procesos transicionales, como es el caso de Argentina (Crenzel, 2010; Larralde, 2014), de Guatemala (Martínez, 2009) y Colombia (Bustamante, Ceballos y Girón, 2014; Cancimance, 2013).

Cada uno de estos trabajos se identifica por contener breves contextualizaciones de las narrativas, causas y efectos de los diversos conflictos padecidos por estas naciones. Así mismo, introducen de manera transversal el nivel de incidencia de las víctimas y sus narrativas testimoniales en la re-interpretación de los hechos y responsables de las violencias vividas. Mostrando incluso, como estas han servido para consolidar procesos psicosociales de superación de los traumas personales y colectivos dejados por las vejaciones sufridas, a la vez que se constituyen en el núcleo de actuación social, ideológica y política de diversos sectores para el restablecimiento del tejido social roto y la reparación simbólica y política de las víctimas y comunidades, desde la puesta en marcha de acciones y proyectos institucionales o alternativos a diversas escalas locales, regionales y nacionales.

Por otro lado, algunos trabajos fueron clasificado como de corte analítico, dado que presentan varias características que los diferencian de los descriptivos, ya que sus alcances argumentales no sólo buscan dar cuenta de la aparición, aplicación o efectos de las políticas e instituciones de memoria y verdad de determinadas naciones y coyunturas socio-históricas específicas; sino que además, ofrecen un nivel de profundización teórica y conceptual en el que se ahonda, por ejemplo, en algunos elementos del orden ideológico y de la praxis cotidiana que conforma la vida diaria de los sujetos; a la vez que se profundiza en los elementos simbólicos y narrativos en los que figuran las luchas por las versiones del pasado.

Lo que permite ampliar la comprensión de nociones y tipologías alternativas de las memorias hegemónicas como lo presenta, por ejemplo, Reyes (2015) en su apuesta por caracterizar la noción de “memorias subalternizadas”:

las políticas de memoria no solo se configuran y articulan desde acciones estratégicas propias de los ámbitos políticos-institucionales, sino que también desde acciones tácticas que son propias de la vida cotidiana, pues al hacer memoria en las interacciones del día a día se generan tensiones y posiciones y, por tanto, particulares órdenes político sociales. [...] Mediante la noción de “memorias subalternizadas” se asume que lo que se produce es una lucha entre versiones del pasado, y que el hecho que alguna de ellas cobre una posición hegemónica, no

implica que las otras hayan desaparecido, sino al contrario. [...] la sociedad transmite cuidadosamente los recuerdos disidentes en las redes familiares y de amistad, esperando la hora de la verdad y de la redistribución de las cargas políticas e ideológicas. Así, este enfoque intenta visibilizar memorias silenciadas, aquello no dicho, lo reprimido y subordinado, constituyéndose en una política de memoria que promueve el cuestionamiento, interrogación e incluso antagonismo frente a la memoria construida desde la oficialidad". (Reyes, 2015, pp. 342-344)

Cabe también destacar dentro de los ejercicios de carácter analítico, algunas reflexiones que han pretendido profundizar y ampliar diversas perspectivas de teorización y comprensión de lo que han sido las políticas de memoria y verdad histórica en los dos casos de estudio. Frente al caso colombiano, destacamos los aportes de Sandoval (2009) y Jaramillo y Delgado (2011) quienes, profundizan en las descripciones del contexto jurídico, institucional y normativo de las políticas y acciones de memoria que se han venido configurando en el país durante la última década. De allí que Sandoval (2009) evalúe las nociones de memoria, a la luz de lo que representa la consciencia e inconsciencia en la sociología giddensiana; a la vez que evalúa las acciones intencionales y las consecuencias no buscadas de las acciones intencionales, el sentido de la radical inseguridad ontológica y pérdida de poder institucional. Al valorar incluso, las leyes de impunidad como estrategias de olvido en América Latina, en contraste con los desarrollos de la normatividad internacional como con los recursos del derecho a la memoria, y su aplicación, por ejemplo, sobre la normativa de la desaparición forzada en Colombia y la Ley de Justicia y Paz dadas en el país; donde las nociones de impunidad y olvido, son problematizadas desde las dimensiones simbólica de la memoria histórica y los alcances de los desarrollos legales en la transformación de dichas realidades conflictivas.

En este mismo sentido, los aportes de Jaramillo y Delgado (2011) tienen como centro analítico "el equilibrio reflexivo" que emerge en el campo de la Justicia Transicional en el orden filosófico y político, alrededor de cómo tramitar en el presente aquel pasado violento del país, al promover políticas y arreglos institucionales que garanticen la no repetición de lo sucedido. Ejercicio de equilibrio que implica valorar, entre otros elementos, que:

Tanto las razones filosóficas como las alternativas políticas se balancean en una "delgada cuerda" entre quienes defienden radicalmente un "deber de memoria" a favor de las víctimas y quienes aceptan, incluso demandan y razonan, sobre la importancia de ciertas "cuotas de olvido" a favor de los victimarios y de la nación. (Jaramillo y Delgado, 2011, p. 129).

Debate que pasa incluso por la discusión del sentido hermenéutico, fenomenológico y epistemológico de lo que se ha denominado "deber de la memoria". Visto más allá de una obligación moral, como un enfoque que transversaliza el trabajo de historiadores y científicos sociales dedicados al problema de la reconstrucción del pasado traumático. Destacando dentro de ellos, el trabajo que Paul Ricoeur aporta sobre la fenomenología del recuerdo y sus efectos sobre los silencios del olvido. Debate en el que los autores se llegan a cuestionar incluso cómo:

A través de un “exceso de memoria” se puede perturbar el trabajo crítico de la historia o dejar anclada la memoria de una comunidad histórica a su desgracia singular, desarraigándola del sentido de justicia venidero. Por eso llama a ponderar en sus justas dimensiones, como un trabajo interpretativo, “el deber de olvido”. (Jaramillo y Delgado, 2011, p. 131)

Vemos pues como los ejercicios analíticos hasta aquí expuestos del caso colombiano permiten ampliar las dimensiones sociales, teóricas y de valoración empírica y epistémica de las políticas de memoria y verdad objeto de este trabajo. Aportando desde la diversidad de perspectivas expuestas, claves teóricas que permitieron acercarse críticamente a los discursos y desarrollos institucionales dados específicamente en las políticas de verdad y memoria histórica tanto en el país, como en el caso guatemalteco. A propósito de este último, y dadas las características que configuraron la emergencia en paralelo de las dos experiencias políticas y referentes de la memoria y verdad histórica en Guatemala, reconocemos los aportes analíticos que propicia Rosal (2012) sobre dichas experiencias, por medio de la descripción contrastada de las instituciones encargadas de su ejecución, al tiempo que elabora un completo desarrollo histórico de cada una de ellas, donde se recogen los principales momentos que dieron lugar a la formación de dichas iniciativas, reflexiones que le permiten concluir que:

Los procesos e informes de las comisiones de verdad en Guatemala comenzaron a romper ese silencio sobre lo ocurrido, e instalaron un desafío en el seno de la sociedad civil que, por distintos medios, sigue abonando la construcción de una contramemoria que combate esa política estatal del olvido, para que nunca más se vuelvan a repetir los hechos del pasado. (Rosal, 2012, p. 91)

Son justamente estos análisis sobre las implicaciones del olvido, o la reconstrucción selectiva del pasado traumático; lo que permite introducir la significativa referencia metodológica que componen los abordajes de casos emblemáticos⁵, así como los análisis de dimensiones político ideológicas que las fundan y hacen parte de las políticas de memoria histórica.

5. Según lo expresado por uno de los estudios realizados por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación respecto de las características y alcances que ha tenido la re-construcción de la memoria histórica en el caso colombiano, se encuentra que: “El Grupo de Memoria Histórica (GMH), en el marco de la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y en cumplimiento del mandato de la Ley 975 de 2005, desde finales de 2008 ha producido 24 informes públicos de memoria histórica, realizados en medio del conflicto armado interno en Colombia. En estos informes, el pilar central son las memorias de las víctimas y de sus comunidades. Luego, desde la memoria histórica y factual, se reconstruye en ellos el entorno, las circunstancias, los elementos estructurales y los actores que propiciaron la reproducción y la agudización del conflicto. En cada uno de estos informes se identifican los impactos y los daños individuales y colectivos, y se visibilizan las memorias de sobrevivencia y de resistencia contra la violencia armada (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2014, pp. 147-159).

Uno de los principales hallazgos del ejercicio de revisión documental, es el predominio en estos abordajes de enfoques sociológicos e históricos donde trabajos como los de Jaramillo (2009) y Zuluaga (2012) realizan una aproximación a las narrativas y procesos sobre el pasado violento de algunas naciones latinoamericanas, condensadas en “memorias emblemáticas”, como las dinámicas dadas en Argentina con la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) y el informe “Nunca Más”; el proceso guatemalteco con la CEH y el REMHI que emiten los informes “Guatemala: nunca más” y “Guatemala: memoria del silencio”. En el caso colombiano, el ejercicio de Jaramillo muestra parte de la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto dentro del proceso de Justicia y Paz. Tal aproximación comparativa se hacía desde la dimensión de “memoria hegemónica”, entendida como: “aquellas narrativas oficiales y no oficiales que condensan entramados históricos y políticos del pasado reciente y presentan violencias que han afectado a individuos y colectivos” (Jaramillo, 2009, p. 2).

Este trabajo abordó el ejercicio comparativo-descriptivo en tres momentos analíticos: el primero trata sobre los sentidos de los términos “memoria emblemática” y “pasado violento”; luego, ahonda en la hipótesis de que el pasado violento en general, puede ser recuperado para evitar el olvido selectivo del mismo, desde narrativas impuestas oficialmente o instrumentalizadas políticamente; a la vez, que puede ser utilizado para incorporar aprendizajes socio históricos a las sociedades que aún padecen disputas violentas en el presente. Este trabajo finaliza caracterizando el pasado recuperado, así como los usos políticos del mismo en los casos de Argentina y Guatemala, en contraste con el caso colombiano. La hipótesis antes expuesta, es evaluada en cada caso del análisis bajo la pregunta ¿Cómo se historizan y politizan aquellas representaciones y narrativas “fuertes y débiles” que un país y una sociedad construye sobre sus pasados recientes y presentes? Pregunta que permite concluir entre otros asuntos que:

Una memoria recuperada en función de un proyecto reconciliador, debe trascender el estudio de caso, la técnica y ser un espacio deliberativo tanto en la forma de su recolección, como en la forma en que se discute sobre ella. Y esto tiene sus implicaciones puesto que la memoria condensada en un informe, no necesariamente se hace pública a las víctimas; el GMH y la CNRR deberán encontrar caminos expeditos para que este espacio deliberativo sea un hecho. (Jaramillo, 2009, p. 12)

Se destaca también de estos discursos, su articulación con las propuestas de autores clásicos como Todorov (2000), quien introdujo la distinción, entre las “narrativas ejemplarizantes o literales” dentro de las políticas de memoria, las cuales hacen referencia a “aquellas que constituyen una muestra de vida que permite rescatar un pasado violento, en función de garantizar en el presente aprendizajes para la reconciliación y la no repetición” (Todorov, 2000, p. 61).

De otro lado, en el ejercicio que presenta Zuluaga (2012) se destaca por aportar valiosas claves metodológicas en tanto sus investigaciones están centradas en “la estrategia de casos emblemáticos del conflicto, esto es, incursiones particularmente sangrientas de los grupos armados en distintas poblaciones, o acciones violentas sistemáticas y reiteradas a lo largo de los años” (Zuluaga, 2012, p. 5). Este tratamiento, hace que en su análisis se haga referencia de manera transversal a la necesidad de ser precavidos y problematizar la diversidad de elementos en juego que caracterizarán las múltiples dinámicas de recolección, análisis y exposición de la información obtenidas por las comisiones de esclarecimiento de la verdad tanto de Colombia como de Guatemala.

En síntesis, en el tratamiento metodológico de los estudios de memoria histórica desde la perspectiva de “casos emblemáticos y/o ejemplarizantes”, es expuesta por estos autores como una estrategia que de manera integral y multidisciplinar sitúa la periodicidad y hechos históricos traumático, desde concatenaciones complejas que articulan y permiten explicar una multiplicidad de factores sociales, culturales y políticos que intervienen en el desarrollo de las dinámicas de conflictividad en cada país. Convirtiéndose en una de las estrategias más frecuentes, en términos metodológicos y argumentativos, al que acuden las comisiones de la verdad y los grupos de memoria histórica a nivel internacional, para reconstruir y presentar las síntesis de los pasados violentos de cada nación en los diversos informes que emanan de ellas.

Dentro de las aproximaciones comparativas que abordan casos de memoria histórica latinoamericanos se destaca el trabajo de Solís (2012). Autor que ofrece importantes consideraciones metodológicas desde lo que podría denominarse una aproximación propia desde la disciplina de la Ciencia Política a los estudios de memoria en el continente; en parte porque su estrategia busca cuestionar los diversos contextos políticos institucionales que influyen en la decisión gubernamental de adoptar o no políticas de memoria en naciones como la argentina y chilena durante la última década. Es así como la pertinencia del trabajo del autor se ubica en que:

Al estudiar éstas [políticas] a través de una metodología más apegada a la Ciencia Política se intenta ofrecer un enfoque en el que además de los factores histórico-temporales se tomen en cuenta factores político-institucionales, que pueden arrojar más luces para la comprensión y asimilación de estas actuaciones gubernamentales que obedecen a un proceso esencialmente político. [...] Son factores internos –como el primer o último año de gobierno, los años electorales, los aniversarios, las coyunturas críticas, la ideología de los presidentes o el escudo legislativo–, antes que externos, los que de manera individual inciden en la puesta en marcha de políticas públicas hacia el pasado, así como en el estilo de hacer políticas y sus costos políticos. (Solís, 2012, p. 166)

Hipótesis que cobraron especial relevancia dentro de esta pesquisa, en la medida que facilitaron evaluar críticamente los discursos, y coyunturas políticas de los períodos transicionales en los que se gestaron las iniciativas oficiales de memoria y verdad histórica. Ya que como bien lo reseña el estudio, tales políticas, cumplirían un papel central como dispositivos ideológicos tanto de aceptación de las obligaciones formales y socio-jurídicas del orden internacional al interior de los gobiernos; así como de la visibilidad y dignificación de los padecimientos de las víctimas ante la comunidad internacional y nacional.

De otro lado, tales disposiciones institucionales y normativas se constituyen en un baluarte político de algunos gobiernos, al visibilizar sus decisiones de intervenir en el campo de la historización del pasado traumático, como uno de los principales logros y avances en la superación y transición de las condiciones de conflictividad persistentes al interior de las naciones. Lo que resulta contradictorio en la realidad colombiana y guatemalteca, ya que la mayoría de violencias estructurales, simbólicas y discursivas aún perduran y se reeditan de manera constante en estos países.

Finalmente, se considera la relevancia de atender los aportes de algunas de las producciones institucionales que abordan comparaciones entre el caso guatemalteco y colombiano, donde se encuentran trabajos como los del Padre Giraldo (2003) y su equipo del CINEP y del investigador Walter Paniagua de la ONG *Impunity Watch* (2012) que se centran, por ejemplo, en desarrollar balances de los contextos de conflictividad, las luchas por romper los silencios y dinámicas de impunidad dadas en el esquema de justicia transicional desarrollados por el país a partir de la coyuntura de negociación con las fuerzas beligerantes, así como por valorar los elementos diferenciales y de complementariedad de cada una de las dos iniciativas de memoria histórica y verdad representativas del país.

También se encuentran algunas producciones con énfasis en el entendimiento y alcance de lo que significó la noción de justicia transnacional y derecho a la verdad asumidas en los cambios institucionales que sucedieron a la cesación de las confrontaciones, donde por ejemplo los aportes de Kox (2013) del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) de Guatemala, ahonda en la caracterización de las actividades y avances que el país presenta en cuatro líneas temáticas del concepto holístico e integral de la Justicia Transicional como lo son: a) aplicación de la justicia (persecución penal); b) establecimiento de la verdad tanto a nivel judicial como histórica; c) las acciones de reparación integral y d) garantías de no-repetición.

Visión que se articula y complementa con lo expresado en el informe que la ONG *Impunity Watch* (2012) entrega frente al fenómeno del “negacionismo institucional” que venía promoviéndose desde el gobierno guatemalteco, utilizando como fuente

principal de evidencia empírica los hallazgos del Archivos del Ministerio de la Defensa Nacional, la participación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en las exhumaciones relacionadas con el conflicto armado interno y la supresión de la Dirección de los Archivos de la Paz.

Aportes y vacíos de las investigaciones sobre políticas de memoria y verdad histórica

Los apartados anteriores han permitido visibilizar los principales elementos contextuales, analíticos y descriptivos que un amplio grupo de estudiosos han usado para referirse al objeto de estudio de este trabajo. A continuación, se visibilizan algunos elementos en términos de vacíos y nichos de exploración comparativa que guiaron las observaciones realizadas por el trabajo investigativo.

El primero de estos elementos tiene que ver con el alcance “restaurativo, reparador o dignificado” que alcanzan las políticas de memoria y los proyectos transicionales por los que pasaron y aún pasan estas naciones. El rastreo bibliográfico que aquí se realizó, ha permitido identificar estudios en Colombia como los de la Procuraduría General de la Nación (2008) y Sikkink, Marchesi, Dixon, y D’Alessandra (2014); y en Guatemala como el trabajo de Kox (2013), que brindan aproximaciones desde datos estadísticos y empíricos para dar cuenta del nivel de compromiso político de las estructuras gubernamentales de la reparación integral de las víctimas y, con ello, evidenciar las formas, e incluso, la articulación política que se ha tejido entre las políticas de memoria histórica y verdad, como dispositivos del orden ideológico y socio-histórico que buscan tramitar los sentidos del pasado traumático, para transformar con ello, los niveles de ilegitimidad, descréditos, negación política e invisibilización de las responsabilidades institucionales y de los diversos actores sociales, económicos, políticos y militares en la prolongación y degradación de las violencias que afrontaron dichas naciones. Sobre todo, en la medida que permiten dar cuenta de los niveles y estrategias diferenciales que la difusión pública y tratamiento mediático de dichos informes, han tenido en la transmisión de los efectos y responsabilidades políticas e institucionales de lo ocurrido.

De allí que cobre relevancia retomar los críticos planteamientos de Aguilar (2008), para situar la relación y disputa ideológica entre memoria y olvido más allá de la tradicional mirada pragmática de los usos y abusos del pasado en los regímenes transicionales. Ya que, aunque la autora reconoce en parte el papel terapéutico del olvido para las víctimas, así como para la sana tramitación de las conflictividades y deseos de venganza. También propone cuestionar aquellas posiciones de extrema condena al olvido; ya que

en ellas se tejen las críticas a las responsabilidades sociales, morales y éticas tanto de la ciudadanía pasiva y conservadora, como de la institucionalidad perpetradora y poco comprometida con los cambios estructurales para la no repetición de lo sucedido y la dignificación de las víctimas. Al respecto, la autora planteará que “las transiciones solo pueden entenderse como una combinación de presencia obsesiva de la memoria de la guerra, junto con un deseo, igualmente obsesivo, de dejarla de lado y evitar su repetición” (Aguilar, 2008, p. 475).

Ahora bien, otro de los tópicos que pretende evaluar este estudio en los ejercicios de memorias históricas producidas por los dos países es la noción de “verdad histórica” y sus alcances políticos y jurídicos. Para ello, se toma como referente el estudio que sobre las principales comisiones y procesos de reconstrucción histórica de la verdad en procesos transicionales y de postconflicto realizó Méndez (2006), autor que profundiza sobre las implicaciones políticas e institucionales del principio emergente del “derecho a la verdad”, así como su desarrollo diferencial en sistema internacional de derechos humanos, y especialmente en Latinoamérica (Méndez, 2006, p. 10). De lo anterior se deduce que una descripción fructífera de la verdad no implica una mera narración de episodios. La descripción también debe ofrecer herramientas analíticas a sus lectores. Por ese motivo, es importante situar la investigación no sólo desde lo anecdótico y ejemplar de cada acontecimiento, sino también en explicaciones estructurales de sus causas: por ejemplo, las razones por las cuales las instituciones fueron incapaces de impedir los hechos o darles una respuesta eficaz.

La adopción de estos criterios podría inducir, sin duda, un exceso de “interpretación” de los acontecimientos. “No se trata tanto de proponer versiones de éstos que tengan una carga política e ideológica, como de esforzarse por llevar la investigación más allá de cada episodio aislado y centrarla en las relaciones causales sugeridas por las pruebas” (Méndez, 2006, p. 49). Sobre todo, porque permiten diferenciar de manera clara parte de las dinámicas políticas, institucionales y culturales que se vienen presentando tanto en la emergencia y posicionamiento de las políticas de memoria en Colombia, y que contrastan con las particularidades de estos mismos procesos en el caso guatemalteco.

En efecto, lo enunciado aquí implica el reconocimiento de una diferencia en la dinámica socio-política de emergencia y posicionamiento de las políticas de memoria en el contexto particular de cada caso. En el caso colombiano, muy permeado por los alcances y referentes que propiciaron en su contexto los casos argentino y chileno; donde se evidencia, por ejemplo, en un mayor grado de institucionalización frente al guatemalteco, debido en parte a la consolidación del sistema internacional de DDHH y justicia transicional durante las últimas décadas, acumulado por las experiencias

tanto de los procesos transicionales post-dictaduras, como en los aprendizajes y retos que dejaron los procesos de negociación y la transición democrática de los conflictos insurgentes en Centroamérica. Que se diferencian incluso en la cantidad y calidad de los recursos de apoyo internacional que se prestaron en cada coyuntura para estos temas.

Lo anterior, permitió corroborar una de las hipótesis a explorar en Colombia, la cual estimaba las diversas dinámicas de difusión, pedagogía y la creación de instituciones nacionales y locales de memoria, como reflexiones y re-interpretaciones de los factores y responsabilidades tanto de los actores y entes estatales como de los demás grupos –paramilitares e insurgente– en la degradación y escalamiento del conflicto. Situación que favoreció de un lado la participación ampliada de la sociedad civil en el cuestionamiento y transformación de posiciones políticas hegemónicas y excluyentes, lo que se traducen, por ejemplo, en menores resistencias ante el actual proceso de negociación política con actores insurgentes, pese a los negativos resultados que dejó el plebiscito de 16 de octubre del 2016 (COHES, 2016).

No obstante, también hay que prestar atención a los señalamientos que Aguilar (2008) aporta respecto a las reales intenciones e implicaciones de las medidas transicionales en las que se enmarcan dichas políticas. Sobre todo, en lo que respecta a los procesos de reconocimiento político, simbólico y de reparación material a las víctimas en el ámbito del Derecho Internacional. Ya que no toda iniciativa de reparación material tiene un carácter políticamente dignificante para con las víctimas, sino que puede obedecer a las decisiones discrecionales de carácter compensatorio emitidas por la institucionalidad pública para la estabilización y legitimación del régimen transicional. Hipótesis que se comprueba al contrastar los alcances y las formas en cómo actuaban tanto los jueces y los entes legislativos de los tres casos de estudio abordados por la autora (Argentina, Chile y España), ante las medidas de justicia transicional concebidas en cada país.

Otra de las síntesis transversales que dejan los ejercicios comparativos de la memoria histórica en Latinoamérica, está referido a la clasificación de las políticas de memoria como efectos de regímenes transicionales de diversa índole, lo que se expresaran por ejemplo en diversas tipologías y configuraciones de los regímenes memoriales descritos en los trabajos de Aguilar (2008) y Solís (2012). Para ambos autores, hay diferencias sustanciales entre los juicios, las comisiones de la verdad y las políticas propiamente de reparación material y rehabilitación simbólica en las que se circunscriben las políticas de memoria histórica. En el caso español comparado con los latinoamericanos, se señala una transición entre el paso de políticas restaurativas a las reconciliadoras. Las primeras, compuestas principalmente por las medidas de reparación material y rehabilitación simbólica de los partidos y sujetos victimizados. Mientras que las segundas, estarían compuestas no sólo por las acciones de reparación material, sino por:

Medidas reparadoras [que] rinden tributo moral a los represaliados de forma explícita, reconociéndoles la justicia de su causa y su contribución al restablecimiento de las libertades. Así mismo, [estas políticas] hacen recaer sobre la dictadura la responsabilidad de haber creado las situaciones de discriminación y violencia sobre las que hubo de empezar a legislarse desde el principio de la transición. (Aguilar, 2008, p. 422)

Transición que implicaría rastrear variaciones de tipo discursivo y de aceptación pública por parte de las élites políticas y el entramado institucional. Posiciones que coinciden con los análisis de Juan Mario Solís, quien plantea dentro de sus conclusiones de las políticas dadas en Argentina y Chile que:

Se puede estimar que no hay un patrón homogéneo de variables que determinen la clase de políticas de la memoria, sino que éstas estarán influidas por factores muy diversos que posiblemente estén condicionados por los costos y beneficios de cada clase de políticas en lo particular. De tal suerte que políticas como las de reparación están claramente marcadas por la ideología de los presidentes, pero, a diferencia de lo que muchos piensan, un gran porcentaje de estas políticas han sido instrumentadas por líderes más próximos al centro-derecha y la derecha antes que por líderes afines con la izquierda. (Solís, 2012, p. 194)

Afirmaciones que el mismo autor evalúa en su trabajo comparativo del caso chileno y argentino en las últimas décadas y se atreve incluso a realizar una distinción de los efectos y alcances en la consolidación democrática de ambos países, cuando señala respecto a las políticas de reparación simbólica, como los monumentos e informes y sus efectos sociales sobre la colectividad ampliada de víctimas:

Con relación a las políticas simbólicas, éstas son más heterogéneas que aquellas de reparación o de justicia y son más propicias cuanto más histórica se hace la memoria, lo que puede considerarse un buen indicador sobre el nivel de consolidación democrática alcanzando por un país, pero también del desplazamiento de las viejas élites autoritarias y sus discursos. Según el número de políticas se puede concluir que la tendencia de esta clase de políticas en Argentina y Chile muestra que es sobre todo en la última década que éstas han tenido una expansión sin precedentes. (Solís D, 2012, p. 180)

Hipótesis que son de suma relevancia para valorar la estructuración de las fuentes empíricas y socio-históricas que retoman los informes de memoria histórica y verdad en Colombia y Guatemala, en tanto permitirían comprender de manera amplia los efectos semánticos, políticos e históricos que sustentan tal desplazamiento de los discursos hegemónicos y negacionistas que por ejemplo han buscado posicionar los gobiernos militaristas y conservadores de cada uno de estos países, luego de pasada la coyuntura de transición y negociación política de sus conflictividades.

Marco metodológico y categorial en la comparación discursiva de las políticas de verdad y memoria histórica en Guatemala y Colombia

Para entrar en materia, se sitúa el enfoque hermenéutico que se asume aquí desde el interés práctico del análisis político descrito por Losada y Casas (2008). Estos autores, definen el enfoque ideográfico-interpretativo como aquel inspirado en la hermenéutica, es decir, el arte de interpretar textos para fijar su verdadero sentido, y especialmente el de interpretar los textos sagrados. Asimismo, se le etiqueta como ideográfico, en cuanto tiende a centrar la atención en la descripción densa de casos específicos, examinados en profundidad. De allí que este macro-molde metodológico profese dos valores primordiales: pues primero busca “entender las intenciones de los actores sociales”, y segundo, persigue “un interés práctico” en situar estas intenciones y discursos en la comprensión y configuración de los contextos y fenómenos socio-históricos en que intervienen dichos actores sociales (Losada y Casas, 2008, pp. 52-53).

Por otro lado, también es importante identificar qué se entiende y cómo se asume la estrategia comparativa y su aplicabilidad en el campo de las políticas públicas sectoriales, al que pertenecen las políticas de memoria aquí analizadas. Retomaremos para ello, lo propuesto por Lijphart (2008) y Sartori (2011) para quienes “[...] el método comparado es un método de descubrimiento de relaciones empíricas entre variables, y no un método de medición” (Lijphart, 2008, p. 211). Lo anterior, permite la operacionalización de las variables a partir de la obtención de datos reales y contextuales, que brinden explicaciones lógicas y coherentes sobre las dinámicas de cambio, tensión y regularidad en los procesos y unidades sociales estudiadas, en este caso particular, los procesos transicionales de conflictividad y su influencia en los discursos contenidos en la política de memoria histórica de Colombia y Guatemala durante las últimas dos décadas.

Se entenderán entonces por políticas de memoria histórica explícitamente a las disposiciones normativas e informes institucionales orientadas hacia la promoción y preservación de los relatos, los hitos históricos y los procesos de configuración verdad histórica y judicial de ambas naciones. En el caso guatemalteco, representadas por el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico “Guatemala: memorias del silencio”; y en el colombiano, el informe “Colombia Nunca Más: memorias de guerra y dignidad” del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Otro de los referentes metodológicos que el trabajo retoma para entender el enfoque comparativo, es el formulado por Bulcourf y Cardozo (2008) quienes lo aplican de manera directa, sobre los procesos de análisis de políticas públicas. Al respecto, los autores manifiestan que:

El estudio de las políticas públicas desde este enfoque ejercita el análisis de políticas y procesos de gestión utilizando la comparación como método de control de resultados; se fortalece la capacidad analítica para evaluar experiencias de políticas en varios niveles geográficos: regional, nacional y subnacional, e incluso entre períodos históricos. Por último, se incorporan elementos históricos, políticos, económicos y sociales para comprender los diferentes tipos de evolución de las políticas públicas, así como los rasgos que en distintos contextos presentan los cambios en el rol de las organizaciones y del servidor público. (Bulcourn y Cardozo, 2008, p. 11)

Tal aporte, brinda el marco para la operacionalización y control que requieren tanto la definición como el tratamiento de las distintas variables que componen la estrategia comparativa del estudio; visión que a la vez asume las recomendaciones hechas por Sartori (2011), quien ve necesario acometer un conjunto de procedimientos previos en el diseño y acotamiento de la investigación, que permitan al investigador, “reducir el número de condiciones [a tener en cuenta], aislarlas y precisar su papel [mediante]:

a) organizar las condiciones en variables independientes, intervinientes y dependientes; b) tratar algunas condiciones causales como parámetros, [es decir], como constantes paramétricas (*ceteris paribus*) que se asumen que no pueden variar, mientras que otras se tratan como variables operativas a las que en cambio se les permite variar para establecer su influencia sobre la variable dependiente. (Sartori, 2011, pp. 287-288)

Al asumir tales recomendaciones, trataron como variable independiente a los denominados procesos “macro-estructurales de transicionalidad”, en tanto son coyunturas presentes en ambas naciones, y se caracterizan como efectos de procesos de negociación del conflictos, reglamentados por los principios normativos y referentes internacionales que acompañaron e influyeron de una forma u otra las formas institucionales y discursos que componen las variables dependientes, ubicadas en la configuración de los “régimenes de memoria” propios de cada nación.

Régimenes caracterizados desde las cualidades y características particulares que presentan los discursos y representaciones de la violencias y actores involucrados en los hechos reconstruidos por las políticas de memoria histórica en cada país, sobre todo, aquellas condensadas en los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala y del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia. Para lograr captar las relaciones causales y explicativas que se dan entre estas variables, se han privilegiado algunas dimensiones analíticas que funcionaron como variables intervinientes, compuestas por el contexto internacional, normativo e institucional de cada país en el marco de su “período transicional”, así como las representaciones del conflicto adoptados por los informes, que da cuenta de los usos retóricos y el lugar de los actores en el entramado discursivo, los hitos e intereses políticos de las víctimas, victimarios y agentes institucionales que transversaliza las políticas de memoria histórica de cada caso.

En este sentido, las dimensiones están referidas a atender cada uno de los objetivos específicos de la investigación, el primero consistente en la caracterización de los contextos de transicionalidad, a partir de los referentes internacionales y normativos que fundamentan y acompañan tanto la definición ontológica y axiológica de las políticas de memoria en cada país, así como su operacionalización política y la delimitación institucional dentro de los sistemas políticos de cada nación. Objetivo que se espera permita establecer en parte, el nivel de influencia que tanto la consolidación del sistema internacional de protección y defensa de los derechos humanos en la región, así como el desarrollo diferencial y acompañamiento de las ONG's y la Iglesia católica y algunos bloques de países garantes y gestores de la paz que ambas naciones tuvieron sobre sus transiciones y la configuración de regímenes de memoria particulares en cada caso.

Un segundo objetivo, se orienta al entendimiento de la dimensión de “usos políticos del pasado”, rastreando particularmente tres tipos de intereses —el ideológico, el político y el económico— en la representación del conflicto y sus efectos sociales en cada país. Concatenado esto con el tercer objetivo referido al lugar que ocupan las voces de los actores objetos de las políticas —el estado, las víctimas y los victimarios— en función del reconocimiento de responsabilidades, las dignificación y reparación de los daños socioculturales causados, y el establecimiento de compromisos políticos y la generación de cambios para la no repetición del flagelo padecido.

Ahora bien, una vez esclarecido las variables y el enfoque del análisis, se hace preciso enunciar el tipo de estrategia comparativa en el que se ubica la investigación. Lo que nos lleva a asumir las recomendaciones que respecto a los estudios comparativos de políticas sectoriales nos presenta Bulcourf y Cardozo (2008) autores que destacan “los objetivos del análisis comparativo de las políticas públicas a partir de relacionar los aspectos similares y deferentes del fenómeno estudiado, y como esto tendría que ver con las similitudes y diferencias de procesos similares en varios casos” (Bulcourf y Cardozo, 2008, p. 17). Aspectos que concuerdan también con lo adoptado de Sartori (2011) respecto a los casos “más similares, en tanto se ha privilegiado [poner] juntos sistemas ‘vecinos’, es decir, similares en tantas características (propiedades) como sea posible, lo que permite dejar de lado un gran número de variables bajo la cláusula ‘*ceteris paribus*’, [...] para así considerar las diferencias que presenta el fenómeno que se estudia” (Sartori, 2011, pp. 288-289).

Algunas de estas características similares, se asocian por ejemplo a las violencias estructurales, como la desigual y concentrada estructura de la propiedad de la tierra, la configuración de regímenes militaristas, represivos e influenciados por la doctrina contrainsurgente y de seguridad nacional del período de guerra fría, que macartizó y excluyó por la vía violenta y las estrategias paramilitares y homicidas como las Patrullas

de Autodefensa Civil (PAC) en Guatemala, y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el caso colombiano los proyectos políticos disidentes y progresistas.

Otra recomendación de estos autores a la que se le presta atención en el trabajo, es la manera de implementar la estrategia comparativa en las políticas públicas a partir de una doble entrada, “la primera a partir de los procesos que implican la política en diferentes casos (nacionales, regionales o subnacionales) o la comparación de políticas sectoriales de forma diacrónica” (Bulcourn y Cardozo, 2008, p. 12). Lo que permite situar nuestro método en la segunda forma, en tanto:

Este tipo de comparación de la evolución de una política pública a través del tiempo es lo que se llama en política comparada una comparación diacrónica. En el marco de la investigación en política pública comparada atiende a preguntas sobre las coyunturas históricas críticas que atravesó el problema, porque remite a procesos sociales y políticos que indudablemente trazan un derrotero en el tiempo y sucesivas tomas de posición del Estado y maneras particulares de atender una cuestión. (Bulcourn y Cardozo, 2008, p. 18)

A partir de esta síntesis metodológica, merece la pena resaltar que dado el enfoque hermenéutico-interpretativo en que se basa el estudio, se ha privilegiado la técnica de análisis documental, a partir de la configuración de un acervo documental que diera cuenta en primera instancia, del estado del arte y tratamiento comparativo de las políticas de memoria en América Latina. Lo que, en un segundo momento, permitió aplicar parte de los análisis particulares encontrados en la revisión, en la problematización y descripción de los intereses ideológicos, políticos y económicos que configuran las narrativas de los informes de memoria histórica en Colombia, y de la comisión de esclarecimiento histórico de Guatemala. Lo anterior, se desplegó entonces a partir de la identificación en esa primera parte de una centena de trabajos, de los cuales se seleccionaron una muestra representativa de cuarenta y cinco referencias para integrar el análisis del estado de la cuestión y que fueron expuestas anteriormente.

Pasando luego al segundo momento, consistente en aplicar aquellas delimitaciones y preguntas problematizadoras y analíticas arrojadas del primer ejercicio, a distintos apartados que, por un lado, estructuran y reconstruyen la matriz socio-histórica y político institucional en los que se desarrollaron las dinámicas de conflictividad en Guatemala y Colombia. Dinámica que ha permitido sintetizar y esclarecer parte de aquellos intereses ideológicos, políticos y económicos que componen las narrativas institucionales o regímenes de la memoria histórica de cada país.

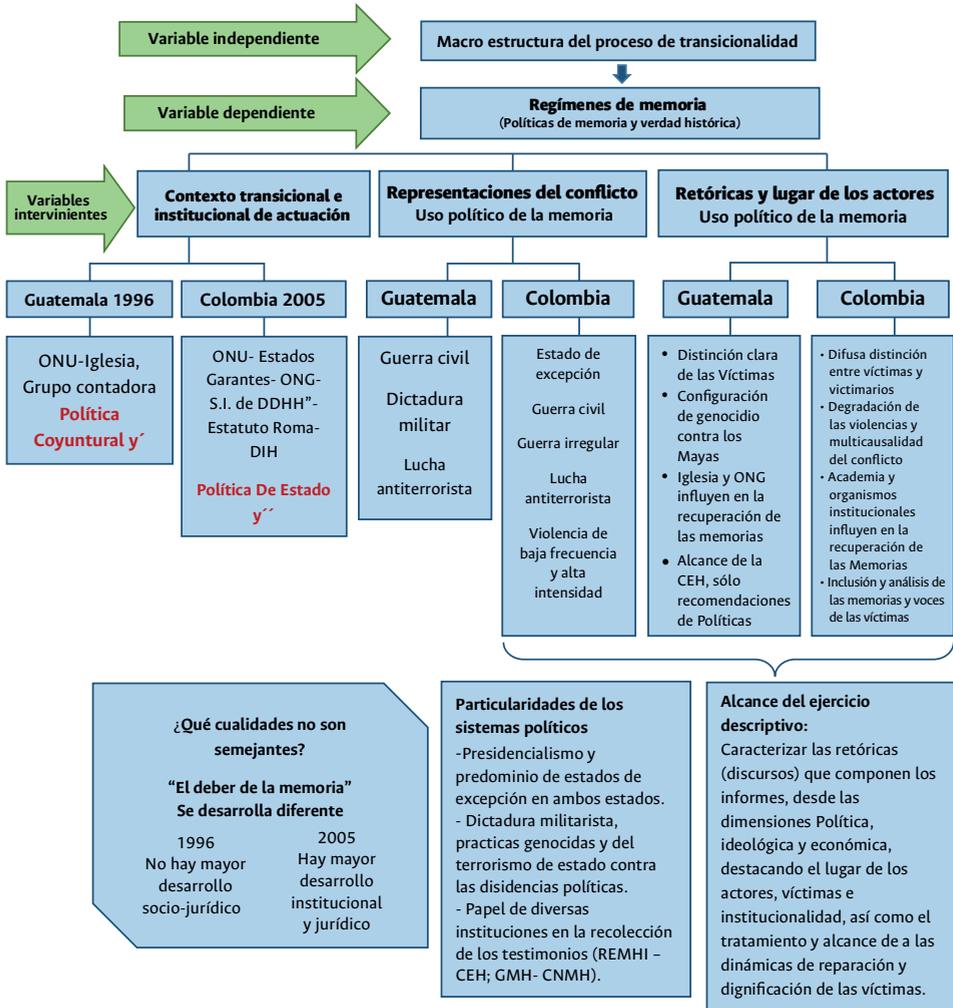
Síntesis analítica y matriz comparativa aplicada a los informes de memoria histórica de Colombia y Guatemala

El ejercicio de reflexión de este artículo, permitió esbozar de manera descriptiva parte del andamiaje teórico, metodológico y descriptivo que se aplicó en el ejercicio de contrastación hermenéutica de los discursos y retóricas de los denominados regímenes de la memoria de los casos de estudio tratados. De allí que su alcance descriptivo se configura en una entrada para reconocer parte del estado de la cuestión que se ha venido configurando en los ejercicios de caracterización y comprensión de las narrativas institucionales o en palabras de Antequera (2011) “las memorias hegemónicas y emblemáticas” que componen los regímenes de memoria histórica y verdad de estas naciones, así como sus efectos en los contextos de transicionalidad y la consolidación de proyectos de naciones libres de violencias y autoritarismos.

De allí que sea importante delimitar el esquema analítico (ver gráfico 1) que aplicó la investigación en su interés por establecer el análisis hermenéutico. Centrando las miradas, tanto en los elementos contextuales y políticos que caracterizarían los regímenes de transicionalidad en cada país; donde se observaron congruencias como la influencia de actores institucionales como las ONG's, las instituciones eclesiásticas y por supuesto el acompañamiento de la comunidad internacional con su renovado proyecto de “intervencionismo humanitario” (Orozco, 2009). También es importante recalcar las particularidades de los sistemas políticos que los análisis y trabajos reseñados en este estado del arte adjudicaban a cada caso, destacando por ejemplo, la consolidación del sistema internacional de justicia y del derechos a la verdad de las víctimas como uno de los principales elementos para impulsar en Colombia políticas de estado tendientes a alcanzar niveles de dignificación y reparación política de las víctimas más allá de las reconstrucciones factuales y jurídicas de la verdad consignadas en dichas políticas de memoria.

De otro lado, es importante señalar que este trabajo pretendió avanzar en tres frentes fundamentales que constituyen dichos regímenes contemporáneos de la memoria tal y como lo son los intereses políticos, entendida como aquellas disposiciones, justificaciones y delimitaciones conceptuales y analíticas que se contemplan, tanto desde el entramado institucional-legal, así como aquellas reflexiones y descripciones de los cambios institucionales, proyectos y formas de actuación política de los diversos grupos y actores involucrados en el conflicto. Por su parte, la dimensión ideológica fue comprendida en términos de las representaciones, posiciones, imaginarios, referentes políticos y valores culturales desde los cuales se justifican, convalidan o denuncian los actos de violencia, segregación y exterminio que se dieron en el marco del conflicto en ambas naciones. Y finalmente, pero no menos importante, la dimensión económica intentará dar cuenta de aquellos elementos que relacionan y visibilizan los intereses económicos y de sostenibilidad de una matriz productiva inequitativa y estructuralmente injusta.

Gráfico 1. Síntesis del esquema conceptual y analítico de la investigación



Fuente: elaboración propia, a partir de los análisis y datos recopilados durante la investigación.

Las aplicaciones de estas tres dimensiones permitieron destacar significativas diferencias en los planos argumentativos y de estructuración conceptual y analítica de los informes. Por ejemplo, al comparar el tratamiento del régimen de transicional en cada informe es posible percatarse que mientras el informe de la CEH contiene explícitamente un apartado dedicado al tratamiento del contexto transicional donde se enuncia y profundiza en las dinámicas políticas, las correlaciones de fuerza entre actores y las tensiones ideológicas del período transicional (1986-1996). El informe colombiano del GMH, ubica retóricamente su reconstrucción del proceso transicional, no desde el capítulo de orígenes, causas y efectos del conflicto, sino, en el capítulo dedicado a visibilizar los impactos de la guerra en el sistema jurídico del país.

También es fundamental resaltar de dicho proceso de transicionalidad el destacable proceso de renovación institucional y de organizaciones civiles en Guatemala a través del denominado proceso constituyente, lo que permite entre otros factores impulsar la figura del ombudsman —el procurador de los Derechos Humanos—; La Creación de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR); así como la configuración de organizaciones pro defensa de los derechos de las víctimas como el Comité Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), El Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), la Comisión de Investigación, Educación y Promoción de Derechos Humanos (CIEPRODH), y el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). Dinámica que también se reconoce de manera diferencial en el informe colombiano, cuando se aborda la complementación de las dinámicas de politización y movilización de las víctimas, especialmente las representadas por Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), la Ruta Pacífica de las Mujeres y Asociación de Familiares de Desaparecidos (ASFADES), con la consolidación de proyectos de ley como el de ley 1424 del 2010 —conocida como la ley de Acuerdos de Contribución a la Memoria Histórica, y el segundo, el Marco Jurídico para la Paz, acto legislativo 01 del 2012—. Proyectos que se constituyen en otras de las aristas de consolidación del proyecto institucional de transicionalidad, y con ello, del alcance de una paz estable y duradera.

Finalmente, se destaca la distinción de la comprensión que el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia tiene respecto a las implicaciones y formas de descripción del proceso transicional como una política de estado, frente al tratamiento *ad hoc*, o de política de gobierno que tuvo el caso guatemalteco. Elementos que diferencia los alcances ideológicos y políticos de los informes, sobre todo por el esfuerzo que el GMH ha hecho por darle un lugar de manera explícita dentro del cuerpo del informe al análisis y visibilización de las “Memorias: voz de las víctimas”. Lo anterior, logrado a través del registro de sufrimiento vivido y de las violencias ejemplarizantes vivenciadas por algunas de las víctimas, categorizadas como “memorias de la crueldad”.

Referencias

- Aguilar Fernández, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Antequera Guzmán, J. D. (2011). *Memoria histórica como relato emblemático consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Área de Sensibilización Ciudadana de la Fundación Propaz. (2005). *Paz y democracia en Guatemala: desafíos pendientes. Memoria del Congreso Internacional de MINUGUA "Construyendo la Paz, Guatemala desde un Enfoque Comparado"*. Ciudad de Guatemala: Fundación Propaz. https://issuu.com/sndp_gt/docs/libro_paz_y_democracia_guatemala
- Bustamante Díaz, F., Ceballos Medina, M. y Girón, C. (2014). *Reflexiones críticas en torno a la creación de una comisión de la verdad para Colombia*. Bogotá: Grupo M de Memoria - Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Bulcourf, P. y Cardozo, N. (2008). ¿Por qué comparar políticas públicas? *Política comparada.com.ar*, 3, 3-49. http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1252898778.politica_comparada_a_0.pdf
- Cancinace López, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de la memoria histórica en el país. *Eleuthera*, 9(2), 13-38. http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera9_3.pdf
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (2014). *Rompecabezas de la memoria ¿Aportes a una comisión de la verdad?* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: imprenta Nacional de Colombia.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Guatemala, memorias del silencio*. Tomo I, II y III. Ciudad de Guatemala: Oficina de servicios para proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).
- Consultoría Para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (COHES). (2016). *Plebiscito 2016: análisis territorializado de los resultados electorales*. Recuperado de http://www.codhes.org/~codhes/images/CODHES_plebiscito_1.pdf
- Crenzel, E. (2010). Políticas de la memoria. La historia del informe nunca más. *Papeles del CEIC*, 2, 1-31. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76517019005>
- Giraldo, M. L., Gómez, J. A., Cadavid, B. E. y González, M. (2011). *Estudios sobre memoria colectiva del conflicto. Colombia, 2000-2010*. Medellín: Centro de Investigación/Ciencias Sociales - Editorial Universidad de Antioquia.

- Giraldo Moreno, J. S. J. (2003). *Búsqueda de verdad y justicia seis experiencias en posconflicto*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). http://www.javiergirald.org/IMG/libros/Libro_Busqueda_VyJ.pdf
- Impunity Watch. (2012). *La verdad histórica en Guatemala: un paso al costado*. Research Brief/ Equipo Guatemala. Ciudad de Guatemala. Recuperado de https://www.impunitywatch.org/docs/Guatemala_-_verdad_historica_un_paso_al_costado_2012.pdf
- Jaramillo Marín, J. (2009). *Tres experiencias emblemáticas de pasados violentos. Argentina, Guatemala y Colombia*. Ponencia presentada al XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología, Buenos Aires, Argentina. <http://cdsa.aacademica.org/000-062/2244>
- Jaramillo Marín, J. y Delgado Barón, M. (2011). “Deber de memoria” y “Razones de olvido” en la justicia transaccional colombiana. *Análisis Político*, 24(71), 129-147. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44243>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Kox, V. (2013). *Guatemala: de la memoria del silencio a la memoria histórica. Avances entre 1996-2013 y desafíos actuales*. Ciudad de Guatemala: Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas CAFCA y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). <https://www.ziviler-friedensdienst.org/de/publikation/guatemala-de-la-memoria-del-silencio-la-memoria-historica>
- Larralde Armas, F. (2014). Políticas de la memoria, a propósito de su vigésimo aniversario en la ciudad de La Plata (Argentina): la configuración de un campo y sus prácticas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 221, 267-290. [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70824-4](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70824-4)
- Lijphart, A. (2008). La política comparada y el Método comparado. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 1, 211-238.
- Losada Lora, R. y Casas Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez Turcios, L. M. (2009). Memoria histórica y significados de la memoria en Guatemala. *Textos universitarios de reflexión crítica*, 1, 17-25. <http://biblio3.url.edu.gt/Revistas/Intrapaz/Octubre-2009-01.pdf>
- Méndez, J. E. (2006). El derecho humano a la verdad lecciones de las experiencias latinoamericanas de relato de la verdad. En A. Pérotin-Dumon (Dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/mendez.pdf>

- Montoya Salamanca, A. y Suárez Baquero, C. (2006). La búsqueda de la verdad en la experiencia transicional en Guatemala (estudio de caso). En M. P. Gómez Méndez (Comp.), *El mosaico de la memoria: experiencias locales, no oficiales o parciales de búsqueda de verdad histórica* (pp. 257-304). Medellín: Fundación Social – International Center for Transitional Justice – Alcaldía de Medellín.
- Orozco Abad, I. (2009). *Justicia transicional en tiempos del deber de la memoria*. Bogotá: Editorial Temis S.A.
- Procuraduría General de la Nación. (2008). *Seguimiento a las políticas públicas en materia de desmovilización y reinserción. Derecho a la verdad, memoria histórica y protección de archivos*. Bogotá: Procuraduría delegada para la prevención en Materia de Derechos Humanos y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Reyes Andreani, M. J. (2015). Construcción de políticas de memoria desde la vida cotidiana. *Psicología y Sociedad*, 27(2), 341-350. <https://dx.doi.org/10.1590/1807-03102015v27n2p341>
- Rosal Vargas, M. L. (2012). La construcción de la memoria histórica en Guatemala a partir de la comisión para el esclarecimiento histórico y el proyecto interdiocesano para la recuperación de la memoria histórica. *Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina*, 2(3), 89-119. Recuperado de <http://www.unsam.edu.ar/ciep/wp-content/uploads/pdf/05-%20Mar%C3%ADa%20Luisa%20Rosal-%20La%20construcci%C3%B3n%20de%20la%20memoria%20hist%C3%B3rica%20en%20Guatemala.pdf>
- Salamanca Villamizar, C. A. (2015). Los lugares de la memoria y de la acción política en Guatemala. Justicia transicional, políticas del reconocimiento y ficciones de secularismo. *Revista de Estudios Sociales*, 51, 62-75. <https://dx.doi.org/10.7440/res51.2015.05>
- Sánchez, G. (2003). *Guerras, memoria e historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Imprenta Nacional de Colombia.
- Sandoval Robayo, M. L. (2009). Memoria y olvido en el contexto de degradación del conflicto colombiano, variaciones teórico normativas. *Revista de Antropología y Sociología Virajes*, 11, 75-124. http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11_4.pdf
- Sartori, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política: lógica, método y lenguaje en las Ciencias Sociales*. Madrid: Santillana Editores.
- Sikkink, K., Marchesi, B., Dixon, P. y D'Alessandra, F. (2014). *Reparaciones integrales en Colombia: logros y desafíos. Evaluación comparativa y global*. Harvard Kennedy School Carr Center for Human Rights Policy. Recuperado de http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_409315_20141116.pdf

- Solís Delgadillo, J. M. (2012). El peso político del pasado: factores que inciden en la formulación de las políticas de la memoria en Argentina y Chile. *América Latina Hoy*, 61, 163-206. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30824379007>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Zuluaga Aristizábal, M. (2012). Colombia y Guatemala: paralelos de una violencia sin tregua, de memorias que comienzan. *Aletheia*, 3(5), 1-12. <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-5/pdfs/Zuluaga.ok.pdf>

Cómo citar

- Piedrahita Usuga, J. S. (2018). Políticas públicas de memoria y contextos de transicionalidad: Colombia y Guatemala, 1996-2014. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 14, 113-140.